

lexis

Vol. XXXI (1 y 2) 2007

revista de lingüística y literatura

DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES



FONDO
EDITORIAL

Hacia la diacronía de una forma de tratamiento en el español: *su merced*

Germán de Granda
Universidad de Valladolid

Los últimos decenios del siglo pasado y estos primeros años del actual se han caracterizado por la abundancia de trabajos sobre la *cortesía lingüística* y, dentro de ella, sobre las *formas de tratamiento*. En el ámbito general de esta problemática destacan, entre otros, los estudios realizados por Watts (1992), Haverkate (1994) y Eelen (2001) respecto a la cortesía verbal y, en relación con las formas de tratamiento, las investigaciones de Ide (1989), Fraser (1990), Kasper (1990), Holmes (1995) y Taavitsainen y Jucker (2002). En el contexto específico de la lengua española deben mencionarse las publicaciones de Iglesias Recuero (2001) y Bravo García y Briz (2004) acerca de la cortesía verbal y las de Lebsanft (1990), Bravo García (1990), Blas Arroyo (1994), Salvador Plans (1996), Carricaburo (1997) y Fontanella de Weinberg (1999) sobre formas de tratamiento.

Ahora bien, en el área concreta de la lengua española los estudios realizados sobre formas de tratamiento son extremadamente desiguales en cuanto a los elementos considerados. Dentro del denominado por Schrader-Kniffki (1995) *Sistema de Tratamiento* de la lengua castellana son muy abundantes los trabajos referidos a los elementos *Tu-Vos-Vuestra Merced/Usted* en su dimensión diacrónica (Rona 1967, Weinermann 1976, Páez Urdaneta 1981, del Castillo 1982, Rojas 1992, Fontanella de Weinberg 1999) y, por el contrario, son muy

escasos los atinentes a la forma *Su Merced* en similar dimensión teórica ya que la mayor parte de ellos se limitan a reproducir el enfoque, fundamental, de mi maestro Rafael Lapesa (1970) sobre el origen y la evolución de la misma (Bravo García 1990, Salvador Plans 1996) mientras que en otros estudios (Líbano Zumalacárregui 1991, Moreno 2002) ni siquiera se menciona dicha forma alocutiva. En estas páginas me propongo compensar, al menos en sus líneas generales, esta carencia exponiendo el perfil básico que debe ser atribuido al desarrollo histórico de la forma que aquí nos interesa.

En mi opinión deben ser distinguidos dos períodos cronológicos en la evolución histórica de *Su Merced*. El primero de ellos debe ser caracterizado por la existencia, de modo exclusivo, de la dimensión vertical, asimétrica del elemento aquí analizado en tanto que en el segundo (posterior) coexisten las dimensiones vertical, asimétrica, y horizontal, simétrica del mismo.

Coincidiendo en ello con lo expresado por Rafael Lapesa en su fundamental estudio sobre las formas de tratamiento en la lengua castellana, estimo que la función que debe ser apreciada como *matriz* en la plasmación del que hemos señalado como período inicial de la progresión histórica de *Su Merced* es la que podría ser denominada *función deferencial*, caracterizada por el bajo estatus del locutor y el apreciablemente más elevado del receptor. Esta función se encuentra desde principios del siglo XVI (quizá desde fines del XV) hasta la primera mitad del siglo XX (Buesa Oliver 2003) en áreas, sobre todo rurales, de la España europea. En América comprobamos su existencia, histórica o actual, al menos en Santo Domingo (Pérez Guerra 1989), Departamentos de Piura y Arequipa en Perú (Granda 2004), Valles Calchaquíes salteños y área de Jujuy en el Noroeste de la Argentina y también en el área suroccidental (Chquisaca y Tarija) de Bolivia (Granda 2005). Asimismo en Colombia, concretamente en los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander (Albor 2001).

La peculiar estratificación social existente en los territorios americanos dependientes de la Corona española (Mörner 1980) en los que se daban, con gran abundancia y en amplias zonas territoriales,

por una parte estructuras esclavistas extraordinariamente relevantes y, por otra, áreas rurales muy numerosas basadas socioeconómicamente en la existencia de haciendas o estancias caracterizadas por el servicio personal de los peones, el *gamonalismo* de los hacendados y la máxima diferenciación estamental entre los unos y los otros dio lugar a que la función deferencial a la que nos acabamos de referir se transformara en amplias zonas americanas en la que hemos llamado en alguna ocasión anterior *función reverencial* (Granda 2004 y 2005).

Tal función de la forma *Su Merced* se dio, cuando menos, entre los esclavos de Puerto Rico (Álvarez Nazario 1974), Cuba (Alzola 1969), Perú (Granda 2004) y Argentina (Rigatuso 2003), para dirigirse a sus amos, hasta la supresión de la institución esclavista.

En cuanto a su empleo por los peones de hacienda para dirigirse a los patrones o mayordomos de la misma se ha constatado su uso, en algunas áreas claramente obsolescente, en zonas ecuatorianas (Toscano 1953), Chile (Oroz 1966), México (Cárdenas 1967), Santo Domingo (Pérez Guerra 1989), Departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander en Colombia (Albor 2001), suroeste de Bolivia (Granda 2005) y alguna área noroccidental argentina (Granda 2005). En Perú el empleo *reverencial* de *Su Merced* se dio al menos en los Departamentos de Cuzco, Apurímac y Ayacucho hasta 1969, año en el que la Ley de Reforma Agraria del General Velasco Alvarado eliminó la estructura hacendística tradicional en el país.

La segunda etapa en la evolución diacrónica de la forma de tratamiento que aquí estudiamos, caracterizada por la existencia en ella de la utilización horizontal, simétrica, de la misma comenzó, muy probablemente, en la segunda mitad del siglo XVII. Su condicionamiento causal, en mi opinión, estuvo determinado por la desaparición de *Vuestra Merced*, reemplazado por *Usted*.

Ahora bien, la forma *Usted* no poseía en los comienzos de su implantación definitiva, como muy bien lo hace notar Rafael Lapesa (1970, 147-148), prestigio social ya que, del mismo modo que *Voarced*, *Voacé*, *Vucé*, *Vuested*, *Vosted* y *Vusted*, era apreciada comunitariamente como modalidad elocutiva propia de estamentos

sociales inferiores. Esto dio lugar, como se comprueba en el texto de la *Nouvelle Grammaire Espagnole* del Abbé De Vayrac, publicada a principios del siglo XVIII, a que *Su Merced* sustituyera en las capas altas de la sociedad española a *Usted* en situaciones elocutivas consideradas prestigiosas. Véase, por ejemplo, el párrafo siguiente de la *Gramática* del Abbé De Vayrac: “Celui (el tratamiento) de *Merced* se donne aux Ecclesiastiques, a la Noblesse ordinaire, aux Alcaldes, aux Avocats, aux Medecins; ... Les Artisans même se sentent offensez quand on ne le leur donne pas, *du moins* faut-il leur accorder celui de *Uste* quand on leur parle, qui a *presque* la même signification que celui de *Merced*... *uste* ne s’employe jamais que dans la conversation; au lieu que *merced* s’employe dans les Lettres et dans la conversation; surquoi il faut remarquer que quand on l’employe dans les lettres, on dit *vuestra Merced*, et que quand on l’employe dans la conversation, on dit *su Merced* ” (600 y 603).

Aunque en la España europea esta modalidad de uso debió de ser también utilizada, parece claro que fue en la América hispánica donde se la manejó extensamente y en la que, como veremos, todavía es usada hoy. Ello se origina, evidentemente, por la relevancia que en la América española tuvieron las *redes sociales* (Milroy 1980) constituidas por los grupos nobiliarios locales (Langue 1993, Schröter y Büschges 1999) los cuales, evidentemente, seleccionaron como *acto de identidad* (Le Page y Tabouret-Keller 1985) o marca de grupo el uso mutuo de *Su Merced* en sustitución de *Usted* para diferenciarse así del resto de los estamentos sociales locales. Considero, por ello, que esta modalidad de uso, que hemos denominado anteriormente (Granda 2005) *Función identitaria estamental*, constituye la *matriz* histórica de los usos horizontales, simétricos, de la forma alocutiva *Su Merced*.

En territorio americano *Su Merced* con *Función identitaria estamental* se empleó hasta 1969, de modo exclusivo, en la red social nobiliaria de Cuzco (Granda 2004), en Jujuy (Noroeste argentino) hasta los primeros decenios del siglo XX y en el suroccidente boliviano, especialmente en Chuquisaca, hasta la actualidad si bien solamente en la tercera generación (Granda 2004).

Como derivados de la *Función de Su Merced* que acabamos de examinar se dan en diferentes áreas hispanoamericanas otros usos horizontales y simétricos de esta forma. Así, se utiliza con *Función afectiva* o de *Solidaridad respetuosa* entre esposos y otros miembros de la misma familia (hermanos, abuelos y nietos, padres e hijos, etc.) en la República Dominicana (Pérez Guerra 1989), en los Departamentos colombianos de Boyacá, Cundinamarca, Santander, Nariño, Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío (Albor 2001), también en el área boliviana de Chuquisaca y, hasta las primeras décadas del siglo XX, en Jujuy, Argentina (Granda 2005). Incluyo dentro de esta *Función de Su Merced* su uso, especialmente relevante en zonas como Santo Domingo, entre compadres y comadres.

Finalmente, se da la que podríamos denominar *Función cortés de Su Merced* en relaciones horizontales de amistad entre iguales en la República Dominicana (Pérez Guerra 1989), los Departamentos colombianos anteriormente mencionados en relación con la *Función afectiva* o de *solidaridad respetuosa*, también en áreas peruanas como Arequipa (hasta hace tres decenios) y Piura (aún en la actualidad) y del mismo modo, hasta la primera mitad del siglo XX, en zonas de los Valles Calchaquíes argentinos (Granda 2005).

Si se revisan en profundidad los datos geográficos que, en relación con los usos horizontales y simétricos de *Su Merced*, acabamos de presentar se podría, quizá, considerar como inexacta y errónea la calidad de *Función matriz* que hemos atribuido, respecto a ellos, a la que hemos denominado *Función identitaria estamental*, de la que habrían derivado las funciones *Afectiva* y *Cortés de Su Merced* en territorio americano. Me refiero a que no parece aceptable, a primera vista, esta teorización si tenemos en cuenta que, dándose las dos funciones de *Su Merced* a que acabamos de aludir en una amplia área colombiana (Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander, Nariño, Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío), no se da en ella, al menos según los recientes datos facilitados sobre esta temática por Hugo R. Albor (2001), la que hemos denominado *Función identitaria estamental* lo que, a primera vista, se opondría a la consideración de la misma como *matriz* de las otras dos.

Felizmente puedo aportar datos propios que, a mi parecer, refutan la objeción que podría, en el sentido indicado, inhabilitar la tesis genética que hemos expuesto hasta aquí en relación, concretamente, con la producción de las funciones horizontales y simétricas del elemento alocutivo *Su Merced*.

Me refiero a que durante mi prolongada estadía en tierras colombianas durante las décadas del '60 y '70 del siglo recientemente concluido tuve ocasión, por la condición de diplomático que en aquella oportunidad poseía, de entablar relaciones personales amistosas con numerosos miembros de la que podríamos llamar *red social* nobiliaria de Bogotá y también de otras ciudades del país como, por ejemplo, Popayán. Estas relaciones me permitieron —cosa poco frecuente en el caso de mis colegas académicos— comprobar de modo directo los usos elocutivos de un sector de la sociedad bogotana y payanesa que, normalmente, no eran ni son accesibles para el común de los observadores. Pues bien, pude así constatar personalmente que dicha red social manejaba aún —si bien sólo en la tercera generación— la *Función identitaria estamental* de *Su Merced* exclusivamente entre sus miembros, del mismo modo que se utilizaba, hasta 1969, esta forma de tratamiento por la elite nobiliaria cuzqueña. Esta constatación priva, a mi parecer, de sustento, a la posible objeción a mi modelo teórico que pudiera deducirse de la inexistencia de la *Función identitaria estamental* en áreas como la colombiana en que se dan, todavía hoy, las otras dos funciones horizontales y simétricas de *Su Merced*.

No quisiera terminar estas breves páginas sin referirme a dos puntos que, creo, se deducen de los hechos hasta aquí presentados sobre el tema concreto analizado en ellas.

El primero es la necesidad de tener en cuenta, en todos los aspectos relacionados con la diacronía de la lengua española, los datos surgidos del análisis de la realidad americana. Sin ellos las construcciones diacrónicas referidas a la evolución del castellano quedan gravemente incompletas.

El segundo se refiere a la conveniencia de enmarcar los fenómenos lingüísticos que se estudian en un contexto socioeconómico

correcto, que tenga en cuenta siempre no construcciones falsamente simplificadoras sino conceptos teóricos adecuados y consistentes facilitados por la teorización contemporánea más rigurosa. Concretamente en este estudio la sustitución del concepto de *clase social*, inadecuado para la realidad analizada, por el de *estamento* socioeconómico (Mousnier 1969, Weber 1979, Bush 1992, Scott 1995) ha facilitado a la presente investigación un encuadramiento contextual apropiado y correcto que, de otro modo, no hubiera sido posible.

Bibliografía

- ALBOR, H. R.
2001 "Su Merced is growing old". *Hesperia*. 4, 5-14.
- ÁLVAREZ NAZARIO, M.
1974. *El arcaísmo vulgar en el español de Puerto Rico*. Mayagüez: Universidad de Puerto Rico.
- ALZOLA, C. T.
1969 "Fórmulas cubanas de tratamiento". En *Etnología y tradiciones populares*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 217-227.
- BLAS ARROYO, J. L.
1994 "De nuevo sobre el poder y la solidaridad. Apuntes para un análisis interaccional de la alternancia tú/usted". *Nueva Revista de Filología Hispánica*. 42, 385-414.
- BRAVO GARCÍA, E. M.
1990 "Fórmulas de tratamiento americanas y andaluzas en el siglo XVI". *Philologia Hispalensis*. 5, 173-193.
- BRAVO GARCÍA, E. M. y A. BRIZ (eds.)
2004 *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de corteja en español*. Barcelona: Ariel.
- BUESA OLIVER, T.
2003 "Vivencias de un dialectólogo". En Buesa Oliver, Tomás y M^a Antonia Martín Zorraquino (eds.) *Homenaje a Gaudioso Jiménez*. *Miscelánea de Estudios Lingüísticos y Literarios*.

Zaragoza: Institución Fernando el Católico-Universidad de Zaragoza, 135-144.

BUSH, M. L. (ed.)

1992 *Social Orders and Social Classes in Europe since 1500*. Londres y Nueva York: Longman.

CÁRDENAS, D. N.

1967 *El español de Jalisco*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

CARRICABURO, N.

1997 *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*. Madrid: Arco Libros.

CASTILLO MATHIEU, N. del

1982 "Testimonios del uso de 'vuestra merced', 'vos' y 'tú' en América (1500-1650)". *Thesaurus*. 37, 602-644.

EELLEN, G.

2001 *A Critique of Politeness Theory*. Manchester: St. Jerome Publishing.

FONTANELLA DE WEINBERG, M. B.

1999 "Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico". En Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, 1400-1425.

FRASER, B.

1990 "Perspectives on politeness". *Journal of Pragmatics*. 14, 219-236.

GRANDA, G. de

2004 "Una forma deferencial en el español peruano: *Su Merced*". *Lexis*. 28, 447-459.

2005 "La forma de tratamiento *Su Merced* en el área lingüística surandina". *Lexis*. 29, 247-257.

HAVERKATE, H.

1994 *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos.

HOLMES, J.

1995 *Women, Men and Politeness*. Londres: Longman.

- IDE, S.
1989 "Formal forms and discernment: Two neglected aspects of universals of linguistic politeness". *Multilingua*. 8, 223-248.
- IGLESIAS RECUERO, S.
2001 "Los estudios de cortesía en el mundo hispánico. Estado de la cuestión". *Oralia*. 4, 245-298.
- KASPER, G.
1990 "Linguistic politeness: Current research issues". *Journal of Pragmatics*. 14, 193-218.
- LANGUE, F.
1993 "Las élites en la América española, actitudes y mentalidades". *Boletín Americanista*. 42-43, 123-139.
- LAPESA, R.
1970 "Personas gramaticales y tratamientos en español". En *Homenaje a Menéndez Pidal IV*. Madrid: Universidad de Madrid, 141-167.
- LEBSANFT, F.
1990 "Die Anredeforschung und das Spanische". *Zeitschrift für Romanische Philologie*. 106, 146-165.
- LE PAGE, R. y A. TABOURET-KELLER
1985 *Acts of Identity: Creole-based Approaches to Ethnicity and Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Á.
1991 "Morfología diacrónica del español. Las fórmulas de tratamiento". *Revista de Filología Española*. 71, 107-121.
- MILROY, L.
1980 *Language and Social Networks*. Oxford: Blackwell.
- MORENO, M. C.
2002 "The address system in the Spanish of the Golden Age". *Journal of Pragmatics*. 34, 15-47.
- MÖRNER, M.
1980 *Estratificación social hispanoamericana durante el periodo colonial*. Estocolmo: Instituto de Estudios Latinoamericanos.

- MOUSNIER, R.
1969 *Les hiérarchies sociales de 1450 à nos jours*. París: P.U.F.
- OROZ, R.
1966 *La lengua castellana en Chile*. Santiago: Universidad de Chile.
- PÁEZ URDANETA, I.
1981 *Historia y geografía hispanoamericana del voseo*. Caracas: La Casa de Bello.
- PÉREZ GUERRA, I.
1988 “La forma alocutiva *Su Merced* en República Dominicana. Usos y funciones”. *Anuario de Lingüística Hispánica*. 4, 241-248.
1989 “El sistema alocutivo en el español dominicano. Nuevos materiales y precisiones”. *Anuario de Lingüística Hispánica*. 5, 173-204.
- RIGATUSO, E.
2003 “Usos y valores comunicativos de los tratamientos honoríficos en español bonaerense. Visión diacrónica”. En *Actas del IX Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística*. CD.
- ROJAS, E. M.
1992 “El voseo en el español de América”. En Hernández Alonso, César (ed.) *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 143-165.
- RONA, J. P.
1967 *Geografía y morfología del voseo*. Porto Alegre: Pontificia Universidad Católica de Río Grande do Sul.
- SALVADOR PLANS, A.
1996 “Las fórmulas de tratamiento en la teoría gramatical de los siglos XVI y XVII”. En *Scripta Philologica in Memoriam Manuel Taboada Cid*. Vol. I. La Coruña: Universidad de La Coruña, 185-207.
- SCHRADER-KNIFFKI, M.
1995 “Pragmática y contacto lingüístico. Sistemas de tratamiento zapoteco y español y su uso por zapotecos bilingües (México)”. En Zimmermann, Klaus (ed.) *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*. Frankfurt-Madrid: Vervuert, 73-99.

- SCHRÖTER, B. y C. BÜSCHGES (eds.)
1999 *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica.* Madrid: Iberoamericana.
- TAAVITSAINEN, I. y A. H. JUCKER (eds.)
2002 *Diachronic Perspectives in Address Terms Systems.* Ámsterdam y Filadelfia: Mouton de Gruyter.
- TOSCANO MATEUS, H.
1953 *El español en el Ecuador.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- VAYRAC, Abbé de
1714 *Nouvelle Grammaire Espagnole.* Segunda edición. París: Pierre Witte.
- WATTS, R. *et al.* (eds.)
1992 *Politeness in Language. Studies in its History, Theory and Practice.* Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter.
- WEBER, M.
1979 *Economía y sociedad.* México: Fondo de Cultura Económica.
- WEINERMANN, C.
1976 *Sociolingüística de la forma pronominal.* México: Trillas.